H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 20 de junio de 2019.

REGION: 04 **MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION:** 114 Tepexi de Rodríguez.

MOTIVO DE LA COMISION: Valoración médico-psicológica.

COMISIONADOS: Verónica Melissa May Hernández.
Florencio Domínguez Castellanos.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. El día 20 de junio se acudió al CERESO de Tepexi de Rodríguez y se realizó la valoración médico-psicológica siguiendo los lineamientos del Protocolo de Estambul.

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Articulo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

PODER JUDICIAL

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERITOS
OFICIO NO. 1691/2018/DSMF
PROCESO 99/2011

DR FLORENCIO DOMINGUEZ CASTELLANOS
MEDICO LEGISTA Y FORENSE
ADSCRITO AL SEMEFO
P R E S E N TE.

L.P.C. VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ
PSICOLOGA ADSCRITA AL SEMEFO
P R E S E N T E

En contestación al oficio 725 de fecha 02 de Mayo del 2019, del Juzgado Penal de Tepexi de Rodriguez; comunico a ustedes que deberán comparecer el día 20 de Junio de 2019 al Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodriguez para que examinen al procesado ELIMINADO , para realizar la valoración d acuerdo al protocolo de Estambul.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., A 21 DE JUNIO DE 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO FORENSE

C.c.p. MTRO. EN CIENCIAS PENALES: MARCO ANTONIO MENDOZA BENITES. Juez Penal de Tepeaca. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo D'ECQM/ vgt

1691

OFICIO NÚMERO: 725.
ASUNTO. SE PERMITA ACCESO A PERITOS.
PROCESO NÚMERO: 99/2011.

DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.

Por medio del presente, solicito a Usted permita el acceso el día 20 veinte de Junio de 2019 dos mil diecinueve, a los Peritos Doctor **FLORENCIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Médico Legista; Licenciada **VANIA MELISSA MAY HERNÁNDEZ**, Psicóloga; y Licenciado **ARMANDO BENAVIDES JARILLO**, Perito en Criminalística, para que examinen al procesado ELIMINADO, a quien se le instruye el proceso número 99/2011 de los del índice de éste Juzgado Penal, por el delito de **PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO**, cometido en agravio del menor ELIMINADO para realizar la valoración de acuerdo al protocolo de Estambul, solicitando les sea permitido ingresar los materiales descritos en sus aceptaciones de cargo de las peritos antes mencionadas, cuyas copias certificadas se remiten, y así puedan emitir sus dictámenes correspondientes,.

Reiterando mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TEPEACA, PUEBLA, A 02 DE MAYO DE 2019
C. JUEZ PENAL.

MAESTRO EN CIENCIAS PENALES
MARCO ANTONIO MENDOZA BENITEZ.

LJLBG/rsc*

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.